

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 5. Relación de ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año de 1951	85	Ayuntamiento de Udías.....	
Excmo. Diputación provincial de Santander		Junta vecinal de Cosío.....	87
Anunciando, a efectos de reclamaciones, la recepción de las obras de construcción y reparación de los caminos vecinales y carreteras provinciales que se citan.....	87	Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	87
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales.....	87
		Administración Municipal	
		Ayuntamiento de Santander	89

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 5

Relación de ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1951

A tenor de lo preceptuado en el artículo 80 del vigente Reglamento de Epizootias de 20 de septiembre de 1933, quedan autorizados las ferias y mercados a celebrar en esta provincia durante el presente año, cuyos Ayuntamientos, localidades y fechas de celebración son las siguientes:

AMPUERO.—Ferias, los primeros sábados de cada mes; mercados, todos los sábados.

ARENAS DE IGUÑA.—En el pueblo de Arenas: mercados, el viernes anterior al tercer domingo de cada mes.

ARNUERO.—Pueblo de Castillo: ferias, los días 28 de cada mes.

ARREDONDO.—Barrio de Gutiérrez Solana: ferias, los 18 de cada mes; mercados, todos los miércoles.

ASTILLERO.—Calle del Generalísimo Franco: mercados, todos los lunes.

BARCENA DE CICERO.—Pueblo de Gama: ferias, los primeros miércoles de cada mes y el 21 de cada mes; mercados, todos los miércoles.

CABEZON DE LA SAL.—Ferias, el segundo y último domingos de cada mes y el 25 de diciembre; mercados, todos los domingos.

CABUERNIGA.—Pueblo de Valle: ferias el 15 y 16 de enero y 22 y 23 de octubre; mercados, el segundo y último sábados de cada mes, durante el tiempo comprendido entre los meses de octubre a abril.

CAMALEÑO.—Ferias, los días 12 y 13 de octubre.

CAMARGO.—Pueblo de Maliaño: ferias, el segun-

do domingo de cada mes; mercados, todos los martes.

CARTES.—Ferias, el 28 de octubre y 8 de diciembre.

CASTRO URDIALES.—Ferias, todos los primeros viernes de cada mes; mercados, todos los domingos.

COMILLAS.—Ferias, el 16 y 17 de julio; mercados, todos los domingos.

ENTRAMBASAGUAS.—Pueblo de Hoznayo: ferias, el 19 y 20 de octubre y el 6 de noviembre.

GURIEZO.—Barrio de la Magdalena: ferias, el último domingo de cada mes.

HAZAS EN CESTO.—Pueblo de Beranga: ferias, el día 14 de cada mes y los días 17 y 18 de septiembre.

HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.—Pueblo de Espinilla: ferias, el 15 y 16 de agosto.

LAMASON.—Ferias, el segundo y último jueves de cada mes y el 24 de agosto.

LOS TOJOS.—Ferias, el 15 de agosto.

MARINA DE CUDEYO.—Pueblo de Orejo: ferias, el viernes anterior al segundo domingo de cada mes.

LUENA.—Pueblo de Entrambasmestas: ferias, el 10 y 28 de cada mes.

MAZCUERRAS.—Ferias, el 19 y 20 de marzo y 1 y 2 de noviembre.

MEDIO CUDEYO.—Pueblo de Solares: ferias, el 23 de cada mes; mercados, todos los miércoles.

MERUELO.—Mercados, todos los martes.

MOLLEDO.—Pueblo de Santa Cruz: ferias, el 8 de septiembre; mercados, el viernes anterior al primer domingo de cada mes.

PENAGOS.—Ferias, el 12 de febrero y 23 de abril.

PEÑARRUBIA.—Pueblo de La Hermida: ferias, el 11 de octubre.

PIELAGOS.—Ferias, el 12 de junio.

POLACIONES.—Pueblo de Tejada: ferias, el jueves y viernes anterior al domingo de Ramos, el 2 y 3 de septiembre y el 14 y 15 de octubre.

POTES.—Ferias, el 29 y 30 de junio y 2 y 3 de noviembre; mercados, todos los lunes comprendidos del 1 de noviembre al 30 de junio.

PUNTEVIESGO.—Pueblo de Vargas: ferias, el 1 de marzo.

RAMALES.—Ferias, el 20 de cada mes; mercados, todos los viernes.

RASINES.—Ferias, todos los segundos jueves de cada mes; mercados, todos los jueves.

REINOSA.—Ferias: el primero y tercer lunes de cada mes y los días 15 y 16 de abril, 24 y 25 de julio, 21 al 28 de septiembre y 7 y 8 de noviembre; mercados, todos los segundos y cuartos lunes de cada mes.

RIONANSA.—Pueblo de Cosío: ferias, el 29 y 30 de septiembre. Pueblo de Puenteansa: mercados, los viernes anteriores al segundo y último domingo de cada mes.

RIOTUERTO.—Pueblo de La Cavada: mercados, todos los domingos.

SAN PEDRO DEL ROMERAL.—Ferias, el 8, 18 y 30 de cada mes.

SAN ROQUE DE RIOMIERA.—Ferias, el 20 de cada mes y los sábados anteriores al primer domingo de cada mes; mercados, todos los domingos.

SANTA MARIA DE CAYON.—Pueblo de Sarón:

ferias, los días 11, 22 y último día de cada mes; mercados, todos los viernes.

SANTANDER.—Sitio El Verdoso: ferias, el cuarto domingo de cada mes; mercados, en el mismo lugar, todos los domingos; en las plazas de abastos, todos los miércoles y sábados.

SANTIURDE DE TORANZO.—Pueblo de Villasevil: ferias, el 25 de abril, 28 de agosto y 15 de octubre.

SANTOÑA.—Mercados, todos los domingos.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA.—Plaza del Generalísimo: ferias, el 22 de enero, el 4 de octubre y sábados anteriores al último domingo de cada mes; mercados, todos los sábados.

SARO.—Ferias, el 2 de febrero.

SELAYA.—Ferias, el 8 y 21 de cada mes y 24 de junio.

TORRELAVEGA.—Sitio La Llama: ferias, el primero y tercer domingos de cada mes y los días 18, 19 y 20 de abril, 24, 25 y 26 de junio y 19, 20 y 21 de noviembre; mercados, todos los jueves.

TUDANCA.—Pueblo La Lastra: ferias, el 19 de marzo y 8 de noviembre.

VALDALIGA.—Pueblo de Treceño: ferias, los sábados anteriores al primero y tercer domingos de cada mes y los días 11 y 12 de junio y 11 y 12 de noviembre.

VALDEOLEA.—Ferias, el 24 y 25 de agosto y 20 de septiembre; mercados, todos los sábados.

VALDEPRADO DEL RIO.—Pueblo de Los Carabeos: ferias, el 3 de febrero, 1 de marzo y 25 del mismo mes.

VALDERREDIBLE.—Ferias: en el pueblo de Ruerro, los días 4 y 5 de enero, 7 y 8 de marzo, 1 y 2 de mayo, 24 y 25 de junio, 28 y 29 de octubre y 8 y 9 de diciembre. Pueblo de Villamoñico: los días 5 y 6 de febrero, 25 y 26 de marzo. Pueblo de Polientes: el 15 y 16 de mayo. Pueblo de Villanueva de la Nía, los días 27 y 28 de febrero. Mercados, en Polientes, todos los sábados.

VAL DE SAN VICENTE.—Pueblo de Unquera: ferias, todos los jueves anteriores al primero y tercer domingos de cada mes.

VEGA DE PAS.—Ferias, el 9, 19 y 29 de cada mes; mercados, todos los domingos.

VILLACARRIEDO.—Ferias, los días 16 y 26 de cada mes.

VOTO.—Mercados, todos los viernes.

En caso de establecerse u organizarse algún nuevo acto, aparte de los antedichos, deberá participarse por la Alcaldía a mi autoridad, y por los inspectores municipales veterinarios a su jefe, con un mes de anticipación, por lo menos, no permitiéndose la celebración de los que no hubiesen cumplido este requisito y obtenida la correspondiente autorización.

A la terminación de cada feria o mercado, se procederá, por cuenta y orden del Municipio o entidad organizadora, a la desinfección de los sitios ocupados por los animales, así como los alrededores, empalizadas, básculas, etc., etc., del servicio público que se juzguen necesarios, bajo la vigilancia del inspector municipal veterinario correspondiente.

Santander, 24 de enero de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Sección de Vías y Obras provinciales**

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Villamoñico a la carretera de Polientes a Quintanilla, de las Torres, Tama a San Pedro de Bedoya y Espinosa de Bricia a la carretera de Burgos a Santander, y las de reparación de la carretera provincial de Santa Lucía a Virgen de la Peña, de las que son contratistas don Bautista Eguía, don Francisco Llata, don Diógenes Díaz y don Manuel Fernández, vecinos de Bárcena de Ebro, Muriedas, Arroyo y de Penilla de Iruz, respectivamente, de orden del señor Gober-

nador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), es necesario que los señores alcaldes de los términos municipales donde están ubicadas las obras envíen al señor presidente de esta Diputación provincial de Santander un certificado de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra de referidos contratistas, entendiéndose que si transcurrido quince días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remiten mencionadas Alcaldías la citada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 29 de enero de 1951.—El presidente, José Pérez Bustamante.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE UDIAS**

A las once horas, del día 10 de febrero, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la venta por subasta de 1.000 toneladas de leña, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta; para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable acompañar resguardo de haber constituido en arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, estado..., con capacidad legal para contratar, vecino de..., enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Udías, el día..., ofrece satisfacer por las 1.000 toneladas de leña la cantidad de ..

Udías, 23 de enero de 1951.—El alcalde-presidente, José María García Fernández.

Derechos de inserción: 121 ptas.

JUNTA VECINAL DE COSIO

El día veinticuatro de febrero se subastarán en el local escuela de niños de Cosío los lotes de maderas que a continuación se detallan:

A las once de la mañana, treinta robles, con cincuenta y cuatro metros cúbicos, en el monte Cuesta y Troncos, y sitio de Vellejo de Gamonal, por la tasación máxima de trece mil setecientos sesenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, y

mínima de nueve mil quinientos doce pesetas cuarenta céntimos.

A las once y media, diez robles, con treinta metros cúbicos, en el monte Cuesta y Troncos, número 334, y sitio de El Bao la Miga, por la tasación máxima de siete mil trescientas ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, y mínima de cinco mil cincuenta y cuatro pesetas.

A las doce, treinta piezas, con cuatro treinta metros cúbicos, procedentes de corta fraudulenta en el monte Saligote y Garmas, sitas en el pueblo de Cosío, y por tasación máxima de mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas, y mínima de mil doscientas once pesetas y veinte céntimos.

Los derechos de inserción son de cuenta del rematante.

Cosío, 23 de enero de 1951.—El presidente, Leoncio Cosío.

Derechos de inserción: 141 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA*Edicto*

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva, en período de ejecución de sentencia, instada por la razón social Felipe Urtestarazu, sociedad anónima, representada por el procurador don Francisco Sampedro Fírvida, contra don José Luciano Fernández Baldor Revilla, en la que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, el vehículo propiedad del ejecutado, que se expresará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instan-

cia, el día veinte de febrero próximo, a las doce.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo, marca Fiat, de la matrícula de Santander, número 5.841, tasado en setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santoña a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 201 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA***Edicto*

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que por auto de fecha 29 de noviembre pasado se declaró en suspensión de pago a la Empresa Mercantil que constituye la herencia yacente de la que fué comerciante doña Josefa Revilla Acebo, que gi-

raba bajo la firma "viuda de José R. Fernández Baldor", con establecimiento abierto en Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, calificándola como definitiva la insolvencia, y por otro de dos del actual, se modifica tal resolución considerando provisional la insolvencia.

Dado en Santoña a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 109 ptas.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña María Gutiérrez Gutiérrez, vecina que fué de Arenas de Iguña, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de entrega del resguardo oficial de multa. 67

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Concepción Arrubarrera Escajedo, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Perines, número 8, entresuelo, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la notificación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente número 16.096, instruido contra la misma.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la cual será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 24 de enero de 1951.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Elena López Melero, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle Alta, número 8, cuarto, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente número 16.096, instruido contra la misma.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la

busca y captura de la citada individuo, la cual será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 24 de enero de 1951.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Antonio Sierra García, vecino que fué de Reinosa, con domicilio en la calle del General Mola, número 5, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente número 17.039, instruido contra el mismo.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, el cual será puesto a mi disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 24 de enero de 1951.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E. número tres, de la plaza de Bilbao,

Hago saber: Que Perfecto Quevedo Gutiérrez, hijo de Julián y de Julia, con domicilio últimamente en San Cristóbal, se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros, a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 3.295-38, instruida por este Juzgado.

Bilbao a 22 de enero de 1951.—El juez militar, Enrique Camiruaga. 72

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E. número tres, de la plaza de Bilbao,

Hago saber: Que Alberto Díaz Lavín, hijo de Manuel y de Tomasa, con residencia últimamente en Rasines, se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros, a partir de su publicación, a efectos de noti-

ficación de la causa número 10.036 de 1938, instruida por este Juzgado.

Bilbao a 18 de enero de 1951.—El juez militar, Enrique Camiruaga. 73

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E. número tres, de la plaza de Bilbao,

Hago saber: Que Fermín Argüeso Fernández, hijo de Anselmo y de Lucila, con domicilio últimamente en Torrelavega, se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros, a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 3.242-38, instruida por este Juzgado.

Bilbao a 22 de enero de 1951.—El juez militar, Enrique Camiruaga. 74

Manuel Santamaría Pellón, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ayudante de pintor, natural de Santander, vecino de la mentada capital, Albericia número 182, bajo, al que se le instruye causa ordinaria número 36.036, comparecerá en el término de 10 días, a contar de la publicación de la presente requisitoria ante este Juzgado, sito en Rambla de Aragón, número 35, bajo, derecha, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole, en su contra, los perjuicios legales a que hubiere lugar.

Lérida, 16 de enero de 1951.—El secretario, Antonio Egea Farriol.—Visto bueno, el comandante juez instructor, Jesús Pérez Grao. 68

Luis Eusebio Baona Alvarez, de 21 años de edad, hijo de Félix y de Florencia, soltero, natural y vecino de Reinosa, General Franco, 8 y 10, cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 150 de 1950, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tudela, en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Tudela, 19 de enero de 1951.—El juez ejerciente de primera instancia (ilegible). 71

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de agosto del año 1950:

Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Manifiestar al señor jefe nacional de Urbanismo que no existe inconveniente por parte de este Ayuntamiento de facilitarles la copia del fotoplano de la ciudad por ellos solicitada.

Conceder mil pesetas de donativo al Real Santander, S. D., con independencia de la consignación que figura en el presupuesto.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a doña Venancia Laso Pelayo.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la C. M. P. durante el mes de junio.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la incorporación al patrimonio municipal de la finca denominada El Palomar.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora de los presupuestos del interior y ensanche.

Conceder la vacación reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al médico de la Beneficencia municipal don Ramón Bárcena Calzada la vacación anual reglamentaria, más un permiso extraordinario de otros quince días para contraer matrimonio.

Conceder la vacación anual reglamentaria y veinte días sin sueldo a la señorita Juana Sáinz-Trápaga, oficial administrativo.

Accediendo a lo solicitado por don Arsenio López Gallo, sobre deducción de cuota sobre contribuciones especiales.

Rectificar la cuota que por contribuciones especiales se fijó a la Mancomunidad de Empleados de "Nueva Montaña" y "José María Quijano", S. A., por las obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Accediendo a lo solicitado por la Excm. Corporación Provincial, sobre deducción de cuota sobre contribuciones especiales.

Denegando la reposición del

acuerdo de 30 de junio último, solicitada por doña Rafaela Quijano de la Colina e hijas, para que se las elimine del arbitrio de plusvalía girada a dichas señoras como herederas de don Carlos Quintana Trueba.

Autorizando a doña Angelita González Villanueva para instalar una máquina picadora en el Mercado de la Esperanza.

Aprobar un dictamen proponiendo sea modificado el acuerdo de 7 de junio último, por el que se autorizó a don Pedro Obregón para la apertura de un despacho de confitería.

Autorizando a don Jesús Terán Pacheco para construir una casa de vecindad en la calle de Cisneros.

Autorizando el proyecto de edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, en la Plaza de Velarde.

Autorizando a don Tiburcio Miguel González para realizar obras de ampliación de una casa en el Paseo del General Dávila.

Autorizando a don Manuel Rodríguez Muñoz para habilitar una buhardilla en la casa número 43 de la calle de Vargas.

Autorizando a don Benjamín Arteché Peña para construir una casa de vecindad en la calle del Asilo.

Autorizando a don Severiano Ruiz, como presidente del Círculo de Recreo, para realizar obras de instalación del mismo en los bajos de la casa número 5 del Paseo de Pereda.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigir telegrama al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional expresándole el agradecimiento por el Decreto aprobando el proyecto para la construcción del Colegio Mayor Femenino de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para proceder a la renovación de la cuenta de crédito con garantía de valores en el Banco de España.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la C. M. P. du-

rante el mes de julio próximo pasado.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se acuerde el cambio de destino del subsuelo correspondiente a una faja de terreno y su incorporación al patrimonio municipal.

Incluir en el patrimonio municipal una parcela de terreno radicante en la calle de Rualasal o calle "B" del proyecto.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Jorge Marión Peeters.

Desestimar la pretensión instada por don Manuel Muriedas

Castanedo, interesando le sean abonados los dos tercios de los sueldos que le corresponden por su forzosa cesantía.

Aprobar una moción del teniente de alcalde, don Manuel Castellanos Rodríguez, por la que se propone que la sanción impuesta al guardia municipal don Marcelino Oveja Madrazo no se haga constar en su expediente personal.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal don Pedro Pérez Gutiérrez.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal don Julián Marsella Cañarte.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a don Juan del Río Lusiego, don Manuel de la Fuente Escandón, don Felipe Gutiérrez Oruña, don Delfín del Río González, don Arturo Diego Bárcena y don Ramón Toca Puente.

Aprobar el acta redactada por el Tribunal encargado de juzgar los méritos de los aspirantes a la plaza de jefe de nave y pesador del matadero municipal, acordándose nombrar para el desempeño de citada plaza a don Alfonso Oreña Cubillas.

Resolver expedientes de responsabilidad administrativa a los siguientes empleados municipales: don José María Asón Galván, don Darío Martínez Toca, don Manuel Liaño Agudo, don José Castillo Aja, don Darío Martínez, don Rufino Castanedo, don Ismael Pérez, don Ramón Muñoz Castanedo, don Ceferino Martínez, don Serafín Fernández Collado, don Arturo Hernández Hernández, don Federico Pacheco Fernández, don Faustino Sancibrián, don Alfredo

Laguillón Celis, don José Castillo Aja, don Ramón Muñoz, don Faustino Sancifrián Muñiz, don José Rodríguez España, don Abraham Gallego, don Manuel Moreno y don Fernando Rodríguez Chaves.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al auxiliar administrativo don Primitivo Cavada Alvarez una licencia de un mes, por enfermedad.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Jefatura de Obras Públicas para extraer tierras de terrenos de este Ayuntamiento y utilizar la boca de riego existente en La Albericia para la reparación de una carretera.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a don Francisco Cobiellas Candás y don José Torcida Maza y don Moisés Cobiellas Candás.

Prestar su conformidad a la propuesta del señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, para la entrega de un pergamino con la firma de todas las Diputaciones y Ayuntamientos al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo cause alta en la matrícula correspondiente el solar sin edificar sito en la Peña del Cuervo, adquirido por don Antonio Salas y don Juan Vallecillo Manrique a los herederos de don Enrique Moro Entrecanales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo cause alta en el padrón municipal de solares sin edificar el existente en la Ciudad Jardín, propiedad de don Manuel Cobo San Emeterio.

Excluir del padrón municipal de solares sin edificar el que la Sociedad Generale des Cirages Français poseía en la confluencia de las calles de Ramón y Cajal con María Luisa Pelayo.

Acceder a lo solicitado, y prorrogarlo hasta el mes de diciembre, la moratoria que fué concedida a doña Loreto Poladura Pareda para el pago de la cuota fi-

jada por contribuciones especiales por las obras de Jesús de Monasterio.

Autorizando a don José Maestro para colocar un mirador en el piso primero de la casa número 17 de la calle de la Florida.

Autorizando a don Ricardo Campo para elevar una planta y disponer un almacén con servicios en el barrio de La Torre, de San Román.

Autorizando a don Antonio García Gutiérrez para construir una vivienda en La Albericia.

Autorizando a don Vicente Tejera para construir una casa en San Román.

Autorizando a don José Modesto Eguía para construir una casa de vecindad en la calle de Ruallasal.

Autorizando a don Antonio Bolado y don Francisco García para construir una casa de vecindad en la Travesía de la Justicia.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la pretensión instada por don Fernando Calderón y G. de Rueda, sobre devolución de fianza.

Extender nuevo contrato con la Sociedad de Artistas de Cueto, estipulando la cantidad de 150 pesetas de renta utilizada por este Ayuntamiento para escuelas nacionales en dicho pueblo.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al oficial de la limpieza don Luis Montero Molleda.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal confirmando en su cargo de guardia municipal de segunda con el número 6 de su convocatoria a don José Estefanía Martínez.

Designar las personas que han de integrar el tribunal para juzgar los ejercicios de los aspirantes que han de tomar parte en el concurso para la provisión, con carácter eventual, de una plaza de motorista nocturno del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al vigilante de arbitrios don Antonio Polanco Cubi-

llo una licencia de quince días sin sueldo para contraer matrimonio.

Conceder a doña Felisa García Pérez, hija de la pensionista fallecida doña Ascensión Pérez una pensión mientras permanezca soltera.

Conceder a doña Milagros Ojea Fernández, viuda del guardia municipal don Pedro Sáiz Ruzi, un socorro correspondiente a siete mensualidades del haber que disfrutaba su finado esposo.

Acceder a lo solicitado por don Eugenio González Miguel, deduciendo de la cuota que ha sido asignada por contribuciones especiales la cantidad de 145 pesetas por obras realizadas en Cisneros.

Excluir del padrón de solares sin edificar el que poseía el Banco de Santander en la Travesía de la calle Madrid.

Anular el expediente de plusvalía número 193 del presente año, por ser repetido del número 397 del año 1949.

Denegar un anticipo reintegrable de dos mensualidades al auxiliar administrativo don Eduardo del Noval Suárez.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Corresponder al interés demostrado por don Jorge Sepúlveda, artista de la canción, con un diploma, en agradecimiento a dar a conocer las excelentes condiciones veraniegas de nuestra ciudad.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo rogando sea declarado día festivo, a todos los efectos laborales, el día 26 del actual, aniversario de la liberación de esta ciudad.

Practicar la oportuna liquidación de los alcances y derechos correspondientes a los señores que figuran relacionados en la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, y confirmada por el Tribunal Supremo, relativa al reconocimiento de los derechos de jubilación a los empleados destituidos en virtud de depuración, incluyéndose el importe de aquella liquidación en el próximo presupuesto municipal ordinario de 1951.

Santander, 7 de noviembre de 1950.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 8 de noviembre de 1950.—Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1951

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circulares números 112, 113, 114 y 115, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en los Ayuntamientos que se citan	1	sión Provincial en la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1950.....	50
Circular n.º 116. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Santander	2	Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial durante la sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1950.....	62
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1950.....	22	Anuncio de convocatoria para proveer en propiedad la plaza de ingeniero de Montes.....	69
Circular n.º 1. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ribamontán al Monte	41	Anunciando, a efectos de reclamaciones, la recepción de las obras de construcción y reparación de los caminos vecinales y carreteras provinciales que se citan.....	87
Circular n.º 2. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villaescusa.....	49	"Boletín Oficial del Estado"	
Circular n.º 3. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Entrambasaguas	61	Presidencia del Gobierno	
Circular n.º 4. Transmitiendo un escrito del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre concesión provisional a favor del Dr. Luis Torres Quintero para ejercer el cargo de cónsul de Colombia en Bilbao, con jurisdicción en las provincias que se citan	69	Decreto de 11 de diciembre de 1950, por el que se dispone la formación del censo general de población y del censo general de edificios y viviendas, con referencia al último día del corriente año.....	5
Circular n.º 5. Relación de ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año de 1951	85	Orden de 28 de diciembre de 1950, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de enero de 1951.....	21
Excma. Diputación Provincial de Santander		Orden de 22 de diciembre de 1950, por la que se dictan normas para la realización de los Censos general de población y de edificios y viviendas.....	33
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1950.....	42	Ministerio de la Gobernación	
Extracto de acuerdos adoptados por la Comi-		Orden Circular de 13 de noviembre de 1934, sobre la expedición gratuita de los documentos presentados por los voluntarios en los Banderines de Enganche de "El Tercio"...	63
		Ministerio de Trabajo	
		Decreto de 16 de diciembre de 1950, por el que se autoriza la concesión de prórroga para la terminación de las viviendas acogidas al Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948...	17

	Págs.
Anuncios Oficiales	
Delegación de Industria de Santander.....	2
Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	2
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	6
Delegación provincial de Trabajo.....	9
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	10
Instituto Nacional de Previsión.....	29
Junta Provincial de Beneficencia de Santan- der	30
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	30
Inspección Provincial de Sanidad.....	40
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	43
Delegación de Industria de Santander.....	51
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	51
Ministerio del Ejército.....	63
Audiencia Territorial de Burgos.....	70
Aduana de Santander	77

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander.....	40
Delegación de Hacienda de Burgos.....	53
Tesorería de Hacienda de Santander	70

Anuncios de Subastas

142 Comandancia de la Guardia civil	6
Grupo de Puertos de Santander.....	6
Ayuntamiento de Saro.....	10
Ayuntamiento de Ruate.....	10
Junta administrativa de Totero.....	11
Delegación de Hacienda de Santander.....	23
Ayuntamiento de Hazas en Cesto.....	30
Ayuntamiento de Santander	51
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	51
Junta vecinal de Parbayón.....	52
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.....	52
Delegación de Hacienda de Santander.....	52
Excelentísima Diputación Provincial de San- tander	97
Administración Principal de Correos de San- tander	77
Ayuntamiento de Udías.....	87
Junta vecinal de Cosío.....	87
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	87

	Págs.
Administración de Justicia	
Providencias judiciales, páginas: 3, 6, 11, 18, 30, 40, 43, 52, 53, 67, 70, 78 y.....	87

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Ríotuerto, Reinosa, Mari- na de Cudeyo, Camargo y Valderredible...	4
Ayuntamientos de: Valderredible, Los Corra- les de Buelna, Meruelo, Potes, Arredondo, Peñarrubia, Limpias, Arnüero, Castro Ur- diales, Santa María de Cayón, Molledo, Vi- llacarriedo, Santillana del Mar, Piélagos, Herrerías y Juntas vecinales de Gandarilla y Labarces	6
Ayuntamientos de: Santander, Corvera de To- ranzo, Los Tojos, Cabezón de Liébana, Car- tes, Laredo, San Vicente de la Barquera, Liérganes, Suances, Piélagos, Pesaguero, San Roque de Riomiera, Soba, Medio Cu- cudeyo, Ruiloba, Voto, Colindres y Valde- prado del Río.....	14
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Laredo, Los Corrales de Buelna y Camargo.....	18
Ayuntamientos de: Cillorigo, Santillana del Mar, Reocín, Bareyo, Luena y Corvera de Toranzo	23
Ayuntamientos de: Rionansa, Bareyo y Potes	31
Ayuntamientos de: Santander y Penagos.....	40
Ayuntamientos de: Ruate, Pesquera, Cabezón de la Sal, Valdáliga, Rasines, Torrelavega, Selaya, Guriezo, Ribamontán al Monte, Santiurde de Reinosa, Potes, Comillas, Ra- males, Camaleño, Corvera de Toranzo, Ca- buérniga y Mazcuerras	44
Ayuntamientos de: Santander, San Vicente de la Barquera, Cieza, Santiurde de Toran- ranzo y Castro Urdiales.....	55
Ayuntamiento de de Campóo de Yuso.....	68
Ayuntamientos de: Santander, Valderredible, Udías, Noja, Cartes, Arenas de Iguña, Pe- ñarrubia, Enmedio, Luena, Santillana del Mar, Guriezo y Reocín	71
Ayuntamientos de: Cabezón de Liébana, Herre- rías, Santa María de Cayón, Ríotuerto, Reo- cín y Hazas en Cesto.....	78
Ayuntamiento de Santander	89

Anuncios Particulares

Premio "Estanislao de Abarca".....	4
Sociedad Anónima "El Sardinero".....	32
Monte de Piedad de Santander.....	68
Nueva Montaña, sociedad anónima del Hierro y del Acero.....	76